

**7482** **RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 29 de marzo de 1994.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

## ANEXO

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Delegación Especial de Castilla-La Mancha

##### DELEGACIÓN DE TOLEDO

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.484 pesetas. Localidad: Toledo. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

#### Delegación Especial de Galicia

##### DELEGACIÓN DE LA CORUÑA

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Recaudación (G. A.). Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.484. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

#### Delegación Especial de Madrid

##### Administración de Aranjuez

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Aranjuez. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

##### Administración de Alcalá de Henares

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

##### Administración de Moratalaz

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

#### Delegación Especial de Valencia

##### DELEGACIÓN DE ALICANTE

##### Administración de Denia

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Denia. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

##### Administración de Elda

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960 pesetas. Localidad: Elda. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

##### DELEGACIÓN DE CASTELLÓN

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.031.484 pesetas. Localidad: Castellón. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

##### DELEGACIÓN DE VALENCIA

##### Administración del aeropuerto de Valencia

Puesto de trabajo: Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Manises. Adscripción: Grupo: A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7483** **ORDEN de 30 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989 y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases: